Guía docente de la asignatura

Dirección y Organización de Empresas (M43/56/5/12)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 03/07/2025

Máster	Máster Universitario en Ingeniería Química
MÓDULO	Gestión y Optimización de la Producción y Sostenibilidad
RAMA	Ingeniería y Arquitectura
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	**Créditos**	3	**Tipo**	Obligatorio	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Dirección y organización empresarial, del trabajo y de los recursos humanos.
2. Sistemas de producción y servicios.
3. Planificación y estrategia comercial.
4. Legislación mercantil y laboral.
5. Contabilidad financiera y costes.
6. Gestión de la calidad.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:26
Código seguro de verificación (CSV): C75339EBF776BF1A239B14C3969308C5 Pág. 1 de 7

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Dirigir y gestionar técnica y económicamente proyectos, instalaciones, plantas, empresas y centros tecnológicos en el ámbito de la ingeniería química y los sectores industriales relacionados.
- CG06 - Tener capacidad de análisis y síntesis para el progreso continuo de productos, procesos, sistemas y servicios utilizando criterios de seguridad, viabilidad económica, calidad y gestión medioambiental.
- CG08 - Liderar y definir equipos multidisciplinares capaces de resolver cambios técnicos y necesidades directivas en contextos nacionales e internacionales.
- CG09 - Comunicar y discutir propuestas y conclusiones en foros multilingües, especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Dirigir y organizar empresas, así como sistemas de producción y servicios, aplicando conocimientos y capacidades de organización industrial, estrategia comercial, planificación y logística, legislación mercantil y laboral, contabilidad financiera y de costes.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT05 - Compromiso ético en el marco del desarrollo sostenible.
- CT06 - Desarrollar las capacidades de organización y planificación enfocadas a la mejora de la empleabilidad y el espíritu emprendedor.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:26
Código seguro de verificación (CSV): C75339EBF776BF1A239B14C3969308C5 Pág. 2 de 7

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Dirigir y gestionar técnica y económicamente proyectos, instalaciones, plantas, empresas y centros tecnológicos en el ámbito de la ingeniería química y los sectores industriales relacionados.
- CG06 - Tener capacidad de análisis y síntesis para el progreso continuo de productos, procesos, sistemas y servicios utilizando criterios de seguridad, viabilidad económica, calidad y gestión medioambiental.
- CG08 - Liderar y definir equipos multidisciplinares capaces de resolver cambios técnicos y necesidades directivas en contextos nacionales e internacionales.
- CG09 - Comunicar y discutir propuestas y conclusiones en foros multilingües, especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Dirigir y organizar empresas, así como sistemas de producción y servicios, aplicando conocimientos y capacidades de organización industrial, estrategia comercial, planificación y logística, legislación mercantil y laboral, contabilidad financiera y de costes.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT05 - Compromiso ético en el marco del desarrollo sostenible.
- CT06 - Desarrollar las capacidades de organización y planificación enfocadas a la mejora de la empleabilidad y el espíritu emprendedor.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Reconocer las funciones administrativas de la empresa
2. Conocer y emplear técnicas de planificación y programación de la producción
3. Conocer los aspectos fundamentales del marketing
4. Conocer las diferencias entre la contabilidad financiera y la de coste
5. Diferenciar los diversos tipos de sociedades existentes en la legislación española
6. Conocer los aspectos básicos del marco normativo regulador de las relaciones laborales
7. Conocer los principios fundamentales para la elaboración de un sistema de gestión de la calidad

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:26
Código seguro de verificación (CSV): C75339EBF776BF1A239B14C3969308C5 Pág. 3 de 7

TEÓRICO

- Bloque 1. Principios de Dirección Estratégica
- Bloque 2. La importancia de emprender.
- Bloque 3. Desarrollo de una idea de negocio.

1. Diseño y selección de la idea
2. Contextualización de la idea de negocio
3. Prototipado de la idea de negocio.
4. Validación
5. Comunicación

- Bloque 4. Plan de empresa

1. Plan jurídico-fiscal
2. Plan de operaciones
3. Plan de marketing
4. Plan económico-financiero

PRÁCTICO

1. **Seminarios/Talleres**
2. **Actividades prácticas y/o casos prácticos de la realidad empresarial.**

- Actividades/casos prácticos de dirección estratégica.
- Actividades/casos prácticos sobre creatividad e ideas de negocio.
- Actividades/casos prácticos sobre el plan de empresa

1. **Actividades prácticas transversales:**

- Actividades prácticas de toma de decisiones, trabajo en equipo y presentaciones en público.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

1. ARIAS ARANDA, D. y MINGUELA RATA, B. (Coords.) 2018. Dirección de la producción y de las operaciones. Decisiones estratégicas. Madrid: Ed. Pirámide.
2. FUENTES FUENTES, M. M. y CORDÓN POZO, E. (coords.) 2014. Fundamentos de dirección y administración de empresas, Ed. Pirámide, Madrid.
3. GÓMEZ GRAS, J. M., Fuentes, M. M., Batista, R. M., y Hernández, R. (2012). Manual de casos sobre creación de empresas en España. McGraw-Hill, Madrid.
4. HISRICH, R. D.; PETERS, M. P. Y SHEPHERD, D. A. 2013: Entrepreneurship (emprendedores). Curso Creación de Empresas. Mcgraw-Hill Educación.
5. JIMÉNEZ QUINTERO, J.A. (coord.) 2012: Creación de empresas. Tipología de empresas y viabilidad estratégica. Ed. Pirámide. Madrid.
6. NAVAS LÓPEZ, E. y GUERRAS MARTÍN, L.A. (2011): Casos de Dirección Estratégica de la Empresa, (4ª Edición). Ed. Cívitas, Madrid.
7. NAVAS LÓPEZ, E. y GUERRAS MARTÍN, L.A. (2012): Fundamentos de Dirección Estratégica de la Empresa. Ed. Cívitas, Madrid.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C75339EBF776BF1A239B14C3969308C5
05/05/2026 - 11:26
Pág. 4 de 7

8. OSTERWALDER, A. Y PIGNEUR, Y. 2016. Generación de modelos de negocio. John Wiley & Sons Ltd.Strategyzer Series.
9. OSTERWALDER, A., PIGNEUR, Y., SMITH, BERNARDA, G. Y MENESES VILAR, M. 2017. Diseñando la propuesta de valor: cómo crear los productos y servicios que tus clientes están esperando. Deusto.
10. RIES, E. 2013. El método Lean Startup: cómo crear empresas de éxito utilizando innovación continua. Deusto.
11. VENDRELL-HERRERO, F. y LAFUENTE, E. (2014): Emprender en la era digital. OmniaScience, Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. FITZSIMMONS, J.A., FITZSIMMONS, M.J., y BORDOLOI, S. 2014. Service management: Operations, Strategy, and Information Technology. New York: McGraw-Hill.
2. HEIZER J., RENDER B. (2015) Dirección de la producción. Decisiones Estratégicas. Madrid: Prentice Hall Iberia.
3. IBORRA, M., DASÍ, A., DOLZ, C. Y FERRER, C. (2007, 2010): Fundamentos de Dirección de Empresas. Concepto y habilidades directivas. Ed. Thomson.
4. JOHNSON, G., SCHOLES, K. y WHITTINGTON, R. (2006): Dirección estratégica, (7ª Edición). Prentice-Hall, Madrid.
5. MENGUZZATO M. y RENAU J.J. (1991): La dirección estratégica de la empresa. Un enfoque innovador del management. Ariel Economía, Barcelona.

ENLACES RECOMENDADOS

1. Centro de Información y Creación de Empresas (CIRCE). Dirección General de la Industria y mediana empresa. Ministerio de Industria, Energía y Turismo:
2. http://portal.circe.es/es-ES/queescirce/Paginas/QueEsCirce.aspxç
3. Fundación Pública Andalucía Emprende. Herramientas para el plan de empresa: https://www.andaluciaemprende.es/herramientas-de-gestion/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD03 Prácticas de laboratorio o de ordenador
- MD04 Realización de trabajos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Se seleccionarán las técnicas más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Las técnicas evaluativas que se utilizarán para evaluar la CONVOCATORIA ORDINARIA podrán ser:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:26
Código seguro de verificación (CSV): C75339EBF776BF1A239B14C3969308C5 Pág. 5 de 7

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En concreto, la distribución de la calificación en el sistema de **Evaluación Continua** será la siguiente:

- Prueba escrita - 40%
- Trabajo Final - 60%

La asistencia a clase es obligatoria en, al menos un 70% de las sesiones, para poder superar el curso en la convocatoria ordinaria, siendo necesaria una participación activa en las sesiones. El no cumplimiento de este requisito impedirá que el curso se pueda aprobar en su convocatoria ordinaria y la calificación de la misma será de No Presentado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En caso de no llevar a cabo este proceso, se entiende que el alumno/a participa voluntariamente en el sistema de evaluación continua.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:26
Código seguro de verificación (CSV): C75339EBF776BF1A239B14C3969308C5 Pág. 6 de 7

El SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, es decir, el que se realiza en un único acto académico, será equivalente al que se realiza en la convocatoria extraordinaria, una prueba y/o trabajo sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- https://organizacionempresas.ugr.es/
- https://masteres.ugr.es/masteriq/

- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:26
Código seguro de verificación (CSV): C75339EBF776BF1A239B14C3969308C5 Pág. 7 de 7